



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA NO. 39/2012

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo el día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P. M.), los Miembros de la Junta Central Electoral se reunieron en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo.

Estuvieron presentes los Magistrados:

DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, Presidente de la Junta Central Electoral,
DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ, Miembro Titular,
DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ, Miembro Titular,
LIC. EDDY DE JESÚS OLIVARES ORTEGA, Miembro Titular,
Asistidos por el **DR. RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros del Pleno, el Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, declaró abierta la sesión convocada con la siguiente agenda:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
- 2.- Comunicación VDE01885-012, de fecha 23 de agosto de 2012, remitida por la Magistrada Doctora Rosario Graciano de los Santos, remitiendo acta de reunión de la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior de fecha 22 de agosto de 2012.
- 3.- Misiva de fecha 4 de julio del 2012, suscrita por el Magistrado Doctor José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo observaciones de la Comisión de Oficialías sobre el capítulo relativo a las Ratificaciones de Actas del Estado Civil contenido en el Proyecto de Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales y de las Rectificaciones de Actas del Estado Civil.
- 4.- Comunicación de fecha 29 de agosto de 2012, suscrita por el Magistrado Doctor José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo la Propuesta de Jornada Educativa Para prevenir la Violencia de Género y Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Procuraduría General de la República y el Ministerio de la Mujer.
- 5.- Renovación de contrato de alquiler para ocupar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Castillo, Provincia Duarte.
- 6.- Contrato de alquiler de Las Caobas e informe de fecha 05 de septiembre de 2012, sobre dicho contrato.
- 7.- Acciones de personal.
- 8.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

C.F.F.-

Rg
AP
/

- 9.- Propuestas 8 y 9 del Acta No.05-2012 de fecha 19 de abril del 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.
- 10.- Acta No. 08-2012, de fecha 14 de agosto del 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

A continuación se procede al conocimiento de la agenda, a saber:

- 1.- Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
 - El Presiente informa que sostuvo una conversación con la Presidenta de la Cámara de Cuentas donde le informó que la Junta solicitaría formalmente una auditoria.
 - Informa que el Tribunal Superior Electoral del Ecuador se encuentra en el proceso de revalidación de partidos políticos y que en ese tenor, estuvo junto con los señores Joel Lantigua y Franklin Frías, asistiéndolos en estos menesteres, se rendirá informe a los Magistrados.
 - Informa que en Venezuela habrá elecciones en el mes de octubre, que ha adelantado conversaciones con las autoridades electorales de ese país, para un posible préstamo de equipos usados para el voto electrónico, a los fines de ser usado en los procesos electorales de diversas instituciones de carácter gremial y de esta forma ir socializando este sistema de votación.
 - Recuerda que el próximo mes de noviembre hay elecciones en los Estados Unidos de América y que el IFES le ha girado una invitación a participar como observador en las mismas.
 - Informa que se remitirán sendas comunicaciones al Cardenal López Rodríguez, a Monseñor Agripino Núñez Collado cardenal y al señor Fidel Lorenzo para su conocimiento, la comunicación de fecha 23 de agosto de 2012, remitida por el señor Miguel Vargas Maldonado, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), relativa al "Anteproyecto de Ley de Partidos, Agrupaciones y Garantías Electorales", dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Quinto del pacto "Por una Campaña Electoral Basada en Propuestas, de fecha treinta (30) de marzo de 2012.
 - Informa que se han iniciado trabajos a los fines del fortalecimiento del registro civil y electoral en colaboración con la OEA, a los fines de iniciar el proceso de certificación de la Junta Central Electoral bajo los estándares de las normas ISO 1782/ ISO 9001.
 - Informa que en una coordinación de la EFEC y la Embajada de los Estados Unidos de América, el próximo 19 de septiembre se impartirá una charla sobre el proceso electoral de los Estados Unidos de América en el Auditorio de la Junta.
 - Informa que se estudia un acuerdo con el Órgano Electoral del Ecuador, a los fines de que grafólogos de Ecuador y Perú, puedan adiestrar a personal de la Junta para formar un equipo de grafólogos que ayuden a detectar las falsificaciones en los Registros del Estado Civil.



C.F.F.
Lg
MP
/

- Informa que sostuvo una reunión con el Ministro de Hacienda, a los fines de agilizar lo relativo al préstamo por 200 millones acordado a favor de la institución.
 - Informa que para una próxima reunión tratará el caso de los oficiales del Estado Civil que en su gran mayoría no tienen vehículos.
- 2.- Comunicación VDE01885-012, de fecha 23 de agosto de 2012, remitida por la magistrada Doctora Rosario Graciano de los Santos, remitiendo acta de reunión de la Comisión del Voto Dominicano en el Exterior de fecha 22 de agosto de 2012.

Se pospone el conocimiento del presente punto para otra sesión.

- 3.- Misiva de fecha 4 de julio del 2012, suscrita por el Magistrado Doctor José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo observaciones de la Comisión de Oficialías sobre el capítulo relativo a las rectificaciones de Actas del Estado Civil contenido en el Proyecto de Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales y de las Rectificaciones de Actas del Estado Civil.

- Se aprueba la remisión de las observaciones a la parte del Registro Civil, contenidas en el Proyecto de Reglamento de Procedimientos Contenciosos Electorales y de las Rectificaciones de Actas del Estado Civil; en cuanto a la parte contenciosa electoral se designa una comisión coordinada por el Magistrado César Francisco Félix e integrada por el Secretario de la Junta Central Electoral, el Director Nacional de Elecciones y el Consultor Jurídico de la Institución, a los fines que estudien el Proyecto de Reglamento, realicen las observaciones pertinentes, las circulen a los Magistrados y si no hay objeciones a las mismas, remitirlas de manera conjunta con las observaciones a la parte del Registro Civil.



- 4.- Comunicación de fecha 29 de agosto de 2012, suscrita por el Magistrado Doctor José Ángel Aquino Rodríguez, remitiendo Propuesta de Jornada Educativa para prevenir la violencia de género y Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Procuraduría General de la República y el Ministerio de la Mujer.

- Aprobar la Propuesta de Jornada Educativa Para prevenir la Violencia de Género y Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Procuraduría General de la República y el Ministerio de la Mujer, de fecha 29 de agosto de 2012, suscrita por el Magistrado José Ángel Aquino.

5. Renovación de contrato de alquiler para ocupar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Castillo, Provincia Duarte y Puerto Plata.

- Aprobar los contratos de renovación de alquiler para ocupar la Junta Electoral y Oficialía del Estado Civil del municipio de Castillo, Provincia Duarte y Puerto Plata.

- 6.- Contrato de alquiler de Las Caobas e informe de fecha 05 de septiembre de 2012, sobre dicho contrato.

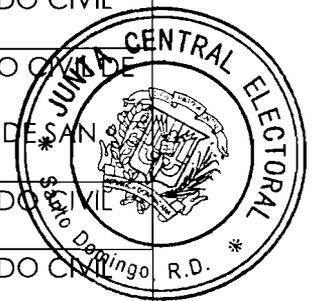
C.F.F.-1

- Posponer para un próximo Pleno el Contrato de alquiler de Las Caobas e informe de fecha 05 de septiembre de 2012, sobre dicho contrato.

7.- Acciones de personal.

Designación:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ELIAS QUEZADA GARCIA	MENSAJERO	DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES.
2.	ANA MARIA MARTINEZ ROSARIO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL JAMAO AL NORTE.
3.	EUDIS JHOEL MEDINA PEREZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BARAHONA.
4.	LUIS ANTONIO GONZALEZ REYES	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE UVILLA.
5.	HECTOR JULIO CEDANO CEDANO	LEGALIZADOR	CENTRO DE SERVICIO DE LA ROMANA.
6.	JOSE ANTONIO RECIO MARTE	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VICENTE NOBLE.
7.	ANA VIRGINIA RODRIGUEZ CARPIO	APROBADORA	CENTRO DE SERVICIO DE LA ROMANA.
8.	YULISSA MARIA ACOSTA PADILLA	AUXILIAR	CENTRO DE CEDULACION DEL MUNICIPIO DE PIMENTEL.
9.	REYES MATEO	GUARDIAN DE SEGURIDAD	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE BAJOS DE HAINA.
10.	HILARIA MARTINEZ DE LA CRUZ	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LAS TERRENAS.
11.	ANTONY MARIÑEZ SANCHEZ	MENSAJERO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LOS CACAOS.
12.	YULEISY MERCEDES CESPEDES LAJARA	AUXILIAR DE DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION DE SAN CRISTOBAL.
13.	DENIA PEREZ MEDRANO	MENSAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE DUVERGE.
14.	LUSARINA ISABEL RAMIREZ MATEO	AUXILIAR DE DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL EL CERCADO.
15.	BALDEMIRO DE JESUS DURAN PEREZ	ABOGADO AYUDANTE EN LA UNIDAD DE LITIGIOS	CONSULTORIA JURIDICA.
16.	JACQUELINE TERRERO SANTIAGO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE NEYBA.
17.	CRISTIAN SAMUEL SANCHEZ CORTORREAL	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
18.	MINERVA FELIZ SEGURA	AUXILAIR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 13VA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
19.	ALVARO ESTEBAN PEREZ	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LOS RIOS.
20.	ELVIS MARTINEZ BONILLA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 2DA. CIRCUNSCRIPCION DE PUERTO PLATA.
21.	BERTILIO RODRIGUEZ BATISTA	ABOGADO AYUDANTE	UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA CONSULTORIA JURIDICA.
22.	ALEXANDRA MARISOL MARTE BLANCO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 11VA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
36.	MIGUEL EMILIO PERALTA CHECO	CORRECTOR DE ESTILO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.
37.	RAMON ANTONIO BELTRE DOMINICI	SUPERVISOR DE CEDULACION	DIRECCION DE CEDULACION.

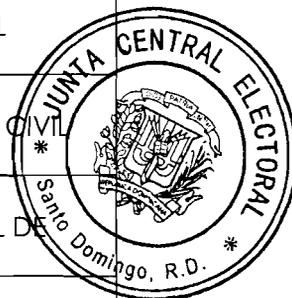



 C.F.F.



Renuncias:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	CINTHIA M. PELLICCE PEREZ	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA.
2.	JOSELYN ANTONIA VARGAS VASQUEZ	DIGITADORA	PROYECTO DE CAPTURA DE DATOS BIOMETRICOS.
3.	VICTOR SENA MEDINA	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE CABRAL.
4.	WENDY DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LAGUNA SALADA.
5.	JOSE ANALDO BARRERA HERNANDEZ	MECANOGRAFO	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE TAMBORIL.
6.	ORDALIZA RODRIGUEZ DE LA CRUZ	AUXILIAR	DELEGACION DE DE LA 1ERA. CIRCUNSCRIPCION DE HIGUEY.
7.	RAINIERO MONTES DE OCA	TECNICO DIBUJANTE	DIVISION DE SERVICIOS ELECTRICOS.
8.	EDWIN DIAZ ARIAS	DIGITADOR DEL CENTRO DE CEDULACION II	JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO.
9.	FRANKLIN DAVID NOVAS PEREZ	AUDITOR II	DIRECCION DE AUDITORIA.
10.	HECTOR ACOSTA KING	SEGUNDO SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCALQ	JUNTA ELECTORAL SANTO DOMINGO ESTE.
11.	JAM RAFAEL NIVAR	TRANSCRIPTOR DE LIBROS	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 10MA. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL.
12.	MARYBELY ISABEL MATEO MATEO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VALLEJUELO.
13.	MIGUEL AMABLE GUERRA CRUZ	SUB-COORDINADOR TECNICO	DIRECCION NACIONAL DE ELECCIONES.
14.	YANINA GUZMAN MARTINEZ	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE SANTIAGO.
15.	YOKASTA ALTAGRACIA PEÑA MERCEDES	INSPECTORA II	DIRECCION DE INSPECTORIA.
16.	BERNARDO PEÑA COO	INSPECTOR	DIRECCION DE INSPECTORIA

**Cambios de Designación y Traslado:**

	Nombre	Posición	Nueva Posición
1.	RAFAEL ADALBERTO JIMENEZ RAMIREZ.	BRILLADOR DE PISOS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.	ENCARGADO DE DESPACHO DE MATERIALES DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIVISION DE APROVISIONAMIENTO Y ALMACENAJE.
2.	ANGELICA MILADY SOSA ESTEVEZ	AUXILIAR	SUPERVISORA DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL.
3.	LUIS ARAUJO PAULINO	CAMARERO DE LA DIRECCION DE PROTOCOLO	INSPECTOR DE SEGURIDAD JUNTA ELECTORAL DE VILLA RIVA.
4.	VIVIANA DE LOS ANGELES GOMEZ	ENCARGADA DE LA SALA DE PRENSA	ASISTENTE DE LA SALA DE PRENSA DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES.
5.	ANA JULIA PEREZ JIMENEZ	CONSERJE DE LA SECCION DE MAYORDOMIA	AUXILIAR DE ARCHIVO EN LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA 15VA. CIRCUNSCRIPCION SANTO DOMINGO OESTE.
6.	ALBANIA DE OLEO DE OLEO	CONSERJE	AUXILIAR DE LA OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DEL CERCADO.
7.	BRENES ROSANNA CASTILLO	AUXILIAR	LEGALIZADORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

C.F.F.

[Handwritten signature]

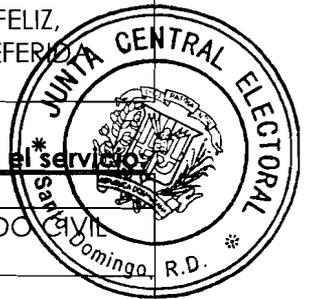
	Nombre	Posición	Nueva Posición
8.	ARIDIO MORA RAMIREZ	MENSAJERO	MENSAJERO EXTERNO DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.
9.	JUAN RANDOLPH BUSSI GIL	CHOFER DE LA SECCION DE TRANSPORTACION	INSPECTOR EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD.
10.	RAFAELINA JIMENEZ ALVAREZ	DIGITADORA EN EL PROYECTO DE CAPTURA DE DATOS BIOMETRICOS	CAJERA EN EL AREA DE ENTREGA DE CHEQUES DE LA DIRECCION FINANCIERA.
11.	ZORANLLY BERENICE FERREIRAS PEREZ DE LOS SANTOS	AUXILIAR DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL	ENCARGADA DE LA COMISION DE RECONSTRUCCION DE ACTAS DE LA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL.
12.	FERNANDO JOEL GONZALEZ NAZARIO	DIGITADOR DEL PROYECTO DE CAPTURA DE DATOS BIOMETRICOS	SOPORTE TECNICO DE LA DIRECCION DE INFORMATICA.
13.	LUIS MARIANO LORENZO RAMIREZ	INSPECTOR I	INSPECTOR II EN LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.
14.	ADRIAN GERALD PANIAGUA DEL ROSARIO	MENSAJERO	AUXILIAR OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE HIGUEY.
15.	EMILY DARINI FELIZ MATOS	ASISTENTE DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE BARAHONA	SECRETARIA DE LA COMISION DE CANCELADOS E INHABILITADOS, ADSCRITA AL DESPACHO DEL DR. CESAR FRANCISCO FELIZ FELIZ, COORDINADOR DE LA REFERIDA COMISION.

Dejar sin efecto el nombramiento de las personas listadas por conveniencia en el servicio

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ROSSEL A. SANTANA MATEO	AUXILIAR	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE GALVAN.
2.	EDUARDO ROSARIO CORDERO	INSPECTOR	DIRECCION DE INPECTORIA.
3.	SANTO YNOA RAMIREZ	AUXILIAR	JUNTA ELECTORAL DE HIGUEY.
4.	LEDY ALTAGRACIA FERNANDEZ GARCIA	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE VILLA LOS ALMACIGOS.
5.	HILEN GINETT GARCIA	AUXILIAR DELEGACION	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE CONSTANZA.
6.	YENI MAGDALENA MATOS	CONSERJE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE ENRIQUILLO.
7.	JOHANNA M. GARCIA NINA	CAJERA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE CAMBITA GARABITO.
8.	ANA LUCIA PEÑA	SEGUNDA SUPLENTE	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL DE LA CUEVA.
9.	ROXANNA HERNANDEZ	APROBADORA	OFICIALIA DEL ESTADO CIVIL 4TA. CIRCUNSCRIPCION DE SANTO DOMINGO ESTE.
10.	FELIX MANUEL SILVA SANCHEZ	ESCANeadOR	CENTRO DE SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
11.	CESARINA ENERCIDA MONTERO MONTERO	CAJERA	CENTRO DE SERVICIOS DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.
12.	INGRID ROSARIO DE MUESES	SECRETARIA	VILLA MONTELLANO.

Pensiones y Jubilaciones:

	Nombre	Posición	Departamento
1.	ROGELIO CONCEPCION HERNANDEZ	GUARDIAN DE SEGURIDAD.	DIRECCION DE SEGURIDAD.
2.	MARIO MONTES DE OCA	ENCARGADO	COMISION DE RECONSTRUCCION DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIA SANTO DOMINGO.
3.	MERCEDES ALTAGRACIA	AUXILIAR	DIRECCION DE INPECTORIA.



C.F.F.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

	Nombre	Posición	Departamento
	RONDON ORTIZ		
4	JUAN ANDRES HICIANO NUÑEZ	GUARDIAN DE SEGURIDAD	DIRECCION DE SEGURIDA.
5.	LEOCADIO CABRERA GENAO	CHOFER	SECCION DE TRANSPORTACION.
6.	VIRGINIA MARIANELA CESPEDES	ASISTENTE OPREE	NEW YORK.
7.	MARCELINA REYNOSO MARTINEZ	SECRETARIA	JUNTA ELECTORAL DE VILLA ALTAGRACIA.
8.-	IRIS DELIA OGANDO BATISTA	SUPERVISORA	ORGANIZACIÓN ELECTORAL (LOGISTICA).

El caso de la recomendación de dejar sin efecto el nombramiento del señor Cándido Omar Mercedes Polanco, el Pleno decide remitir el expediente a la Dirección de Recursos Humanos a los fines de que se proceda a extender el periodo de licencia otorgado, de 9 meses a un año, tal y como había sido su solicitud original.

Se aprueba la revocación de solicitud de renuncia y se otorga un permiso especial por tres (3) meses a favor de la Licenciada Marina Cesilia Santana Acosta Inspectora II de la Dirección de Inspectoría, en virtud de Oficio PRESS-JCE-NO. 6304/12

8.- Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral.

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

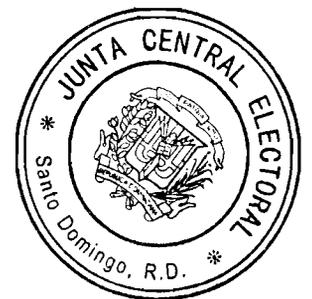
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9653	01	03 Agosto 2012
9700	01	27 Julio 2012
9754	01	03 Agosto 2012
9765	02	30 Julio 2012
9776	23	19 Julio 2012
9791	24	20 Julio 2012
9795	25	20 Julio 2012
9797	24	20 Julio 2012
9798	24	20 Julio 2012
9799	25	20 Julio 2012
9800	25	20 Julio 2012
9801	25	20 Julio 2012
9802	24	20 Julio 2012
9803	23	20 Julio 2012
9804	25	20 Julio 2012
9805	25	20 Julio 2012
9806	25	20 Julio 2012
9824	01	30 Julio 2012
9828	23	30 Julio 2012
9829	24	30 Julio 2012
9830	22	31 Julio 2012
9831	24	31 Julio 2012
9832	25	31 Julio 2012
9833	25	31 Julio 2012
9834	23	01 Agosto 2012
9835	22	31 Julio 2012
9836	25	31 Julio 2012



[Handwritten signature]
P.F.F.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

9837	25	01 Agosto 2012
9838	25	31 Julio 2012
9839	25	31 Julio 2012
9840	25	01 Agosto 2012
9841	25	01 Agosto 2012
9842	21	01 Agosto 2012
9843	25	01 Agosto 2012
9844	25	01 Agosto 2012
9845	24	01 Agosto 2012
9846	24	31 Julio 2012
9847	25	01 Agosto 2012
9848	25	01 Agosto 2012
9849	25	31 Julio 2012
9850	24	31 Julio 2012
9851	24	31 Julio 2012
9852	25	31 Julio 2012
9853	25	31 Julio 2012
9854	25	01 Agosto 2012
9855	25	01 Agosto 2012
9856	22	31 Julio 2012
9857	25	31 Julio 2012
9858	25	31 Julio 2012
9865	07	06 Agosto 2012
9877	01	08 Agosto 2012
9881	02	09 Agosto 2012
9883	25	13 Agosto 2012
9884	24	13 Agosto 2012
9885	25	15 Agosto 2012
9886	24	14 Agosto 2012
9887	13	14 Agosto 2012
9888	25	15 Agosto 2012
9891	25	15 Agosto 2012
9925	02	20 Agosto 2012
9926	24	17 Agosto 2012
9927	25	17 Agosto 2012
9928	25	17 Agosto 2012
9929	25	17 Agosto 2012
9930	24	17 Agosto 2012
9931	25	17 Agosto 2012
9932	25	17 Agosto 2012
9933	25	17 Agosto 2012
9934	24	15 Agosto 2012
9935	25	17 Agosto 2012
9936	23	17 Agosto 2012
9937	25	17 Agosto 2012
9938	25	17 Agosto 2012
9939	25	17 Agosto 2012
9940	25	17 Agosto 2012
9941	24	17 Agosto 2012
9942	01	27 Agosto 2012
9943	25	20 Agosto 2012
9944	25	20 Agosto 2012
9946	15	22 Agosto 2012
9947	25	17 Agosto 2012
9970	25	21 Agosto 2012
9971	22	21 Agosto 2012
Total 83	1,780	



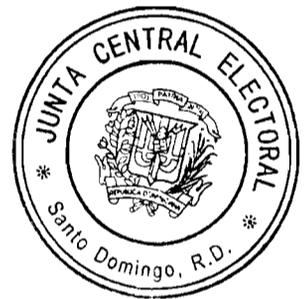
Aprobar la **revalidación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación que los precitados ciudadanos se encuentran vivos, en consecuencia las mismas fueron canceladas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9767	01	30 Julio 2012
9813	01	30 Julio 2012
9821	01	30 Julio 2012

9864	01	03 Agosto 2012
9875	01	10 Agosto 2012
9882	01	10 Agosto 2012
9896	01	21 Agosto 2012
9911	01	28 Agosto 2012
9918	01	28 Agosto 2012
Total 09	09	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9649	01	15 Agosto 2012
9650	01	09 Agosto 2012
9751	04	09 Agosto 2012
9752	02	07 Agosto 2012
9758	01	02 Agosto 2012
9771	01	08 Agosto 2012
9772	12	30 Julio 2012
9781	04	01 Agosto 2012
9782	04	01 Agosto 2012
9786	06	02 Agosto 2012
9808	01	07 Agosto 2012
9816	03	02 Agosto 2012
9820	01	02 Agosto 2012
9823	03	30 Julio 2012
9869	02	09 Agosto 2012
9870	07	10 Agosto 2012
9871	02	09 Agosto 2012
9878	05	21 Agosto 2012
9879	01	08 Agosto 2012
9892	01	27 Agosto 2012
9895	02	27 Agosto 2012
9900	01	21 Agosto 2012
9903	01	29 Agosto 2012
9905	01	27 Agosto 2012
9908	01	28 Agosto 2012
9912	01	27 Agosto 2012
9955	03	29 Agosto 2012
Total 27	72	



Aprobar la **revalidación por suplantación** de las Cédulas de Identidad y Electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, respectivamente, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las citadas cédulas de Identidad y Electoral: unas fueron canceladas por suplantación antes de la automatización, cuando lo correcto era cancelar por más de una inscripción y otras solicitaron la cancelación por suplantación, siendo aprobadas las mismas en fechas 20/01/2012 y 25/05/2011.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9862	01	15 Agosto 2012
9874	01	20 Agosto 2012
9890	01	15 Agosto 2012
9901	01	21 Agosto 2012
Total 04	04	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.


 C.F.F.




Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9750	01	30 Julio 2012
9763	01	09 Agosto 2012
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano citado en la relación anexa tiene asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9655	02	09 Agosto 2012
9748	03	26 Julio 2012
9756	01	26 Julio 2012
9759	01	26 Julio 2012
9760	02	26 Julio 2012
9769	03	26 Julio 2012
9793	01	26 Julio 2012
9807	02	26 Julio 2012
9814	01	22 Agosto 2012
9815	01	26 Julio 2012
9826	04	27 Julio 2012
9860	01	20 Agosto 2012
9866	01	20 Agosto 2012
9872	02	20 Agosto 2012
9893	01	29 Agosto 2012
9897	01	21 Agosto 2012
9910	01	28 Agosto 2012
Total 17	28	



Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa solo tienen asignado un número de cédula.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9738	01	27 Julio 2012
9761	01	27 Julio 2012
9783	01	27 Julio 2012
9794	01	27 Julio 2012
9812	01	27 Julio 2012
9822	01	27 Julio 2012
9876	02	23 Agosto 2012
9880	01	08 Agosto 2012
9894	01	29 Agosto 2012
9904	01	29 Agosto 2012
9907	01	29 Agosto 2012
9909	01	29 Agosto 2012
9917	01	28 Agosto 2012
Total 13	14	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Insectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, unas fueron instrumentadas de manera irregular y otras poseen datos falsos e inexistentes.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9749	01	08 Agosto 2012
9753	01	06 Agosto 2012
9757	02	01 Agosto 2012
9762	01	03 Agosto 2012
9764	01	06 Agosto 2012
9773	01	06 Agosto 2012
9774	03	21 Agosto 2012

C.F.F.

Rg
kp

Q

9784	01	01 Agosto 2012
9810	01	06 Agosto 2012
9817	02	02 Agosto 2012
9825	01	01 Agosto 2012
9827	03	01 Agosto 2012
9859	01	03 Agosto 2012
9861	01	03 Agosto 2012
9863	01	08 Agosto 2012
9902	01	27 Agosto 2012
Total 16	22	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección del Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9672	01	15 Agosto 2012
9766	01	08 Agosto 2012
9818	01	15 Agosto 2012
9873	01	15 Agosto 2012
9889	01	15 Agosto 2012
9965	01	21 Agosto 2012
Total 06	06	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría determinó, de acuerdo a investigación y verificación, que las declaraciones de nacimientos con las cuales fueron procesadas las cédulas de identidad y electoral de los ciudadanos citados, fueron instrumentadas de manera irregular, en el sentido de que los citados ciudadanos tenían dos declaraciones de nacimiento, por lo que fue concluido el proceso de nulidad de una de ellas por ante los Tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9265	01	20 Agosto 2012
9400	01	15 Agosto 2012
9770	01	30 Julio 2012
9899	01	21 Agosto 2012
Total 04	04	



Aprobar la **revalidación por CIE-extraviado** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y las Juntas Electorales Municipales, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que los ciudadanos citados, recibieron sus cédulas de identidad y electoral en sus respectivos municipios, las cuales fueron inhabilitadas en circunstancias erróneas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9755	01	30 Julio 2012
9916	01	27 Agosto 2012
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por no ser Dominicano/a** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta, en virtud de los informes remitidos por la Dirección Nacional de Inspectoría de esta Junta Central Electoral, en los cuales se establece que los ciudadanos citados en la relación anexa, figuran como descendientes de extranjeros, cuyos padres al momento del nacimiento, no residían legalmente en República Dominicana.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9184	01	30 Julio 2012
9425	01	30 Julio 2012
Total 02	02	

Aprobar la **Cancelación por Renuncia a la Nacionalidad Dominicana** de la cédula de identidad y electoral, señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en virtud del oficio remitido por la Dirección Nacional de Registro Civil de esta Junta

C.F.F.
Rg
lp
[Signature]

Central Electoral y a la Declaración Jurada de Renuncia, en la cual se establece que el ciudadano citado, nació en territorio dominicano, pero según el Ministerio de Relaciones Exteriores, el titular renunció a la nacionalidad dominicana, por haber adquirido otra que no admite una doble nacionalidad.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
9809	01	08 Agosto 2012
Total 01	01	

9.- Propuestas 9 y 10 del Acta No. 05/2012, de fecha 19 de abril de 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones.

Queda aprobada la propuesta No. 10, del acta No. 05/2012, de fecha 19 de abril de 2012 del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, correspondiente al Reglamento que rige la Relación Laboral de Funcionarios y Empleados de la Junta Central Electoral.

Se dispone que la propuesta contenida en el punto 9 del Acta No. 05/2012, de fecha 19 de abril de 2012 del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, relativa a la modificación del Reglamento del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, sea conocida en otra sesión administrativa.

10.- Acta No. 08-2012, de fecha 14 de agosto del 2012, del Comité del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones. ✓

- Aprobadas

Siendo las tres horas y veinte minutos de la tarde (03:20 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.


DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
Presidente


DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ
Miembro Titular


DRA. ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ
Miembro Titular


LIC. EDDY DE JESUS OLIVARES ORTEGA
Miembro Titular


DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

